

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

Republica Argentina

R-CDNAT-2013-717

Salta, 27 de noviembre de 2013.-

Pag. -1-

Expediente N°. 11.211/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido efectuado por la Directora de la Escuela de Agronomía obrante a fojas precedentes, relativo al cumplimiento a lo establecido en la Res. CS 231/13 de creación del plan 2013, dónde establece "El plan de transición se reglamentará por normativa específica";

CONSIDERANDO:

Que en la resolución de aprobación del nuevo plan se establece una tabla de equiparación entre materias de ambas currículas, correspondiendo especificar las situaciones especiales que deben ser atendidas en las equiparaciones;

Que, por lo tanto, es necesario dictar normas precisas para abarcar el máximo de posibilidades curriculares, a los fines de no incurrir en situaciones que sean perjudiciales para el estudiantado;

Que fueron consultados los docentes de las respectivas asignaturas de los casos especiales, contándose con su recomendación;


Que es recomendable brindar plazos apropiados para que los estudiantes involucrados efectúen la transición al Plan de Estudios 2013;

Que, asimismo, es necesario realizar aclaraciones de índole operativa en relación a la situación del Examen de Suficiencia de Inglés;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina ha producido su dictamen a fojas 19;

Que este Consejo Directivo –en Reunión Ordinaria N° 19/13-, dispone la emisión de la presente de acuerdo a lo expresado en su parte dispositiva;

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta aprobado por la Resolución A.U. N° 001/96, en su artículo 113 y en su inciso 6) dentro de las atribuciones del Consejo Directivo, expresa que este Cuerpo aprueba los proyectos de planes de estudio y sus modificaciones y los eleva al Consejo Superior para su ratificación;



POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

Republica Argentina

R-CDNAT-2013-717

Salta, 27 de noviembre de 2013.-

Pag. -2-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En Reunión Ordinaria N° 19/13 del 26 de noviembre de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ESTABLECER que los estudiantes que pertenecen al Plan de Estudios 2003 de la carrera de Ingeniería Agronómica, que se encuentren en las condiciones que a continuación se detallan, pasarán automáticamente al Plan de Estudios 2013 de la citada carrera:

- a) Aquellos que al 31 de marzo de 2014 no cuenten con la totalidad de las materias de 1er año aprobadas.
- b) Aquellos que al 31 de marzo de 2015 no cuenten con la totalidad de las materias de 2do año aprobadas.
- c) Aquellos que al 31 de marzo de 2016 no cuenten con la totalidad de las materias de 3er año aprobadas.
- d) Aquellos que al 31 de marzo de 2017 no cuenten con la totalidad de las materias de 4to año aprobadas.
- e) Aquellos que al 31 de marzo de 2018 no cuenten con la totalidad de las materias de 5to año aprobadas.

ARTÍCULO 2.- AGREGAR a la Tabla de Equiparación entre el Plan 2003 y el Plan 2013 en el Anexo de la Res. CS 231/13 según el siguiente detalle:

Plan 2003	Plan 2013
Estadística (Regular)	Estadística y Diseño Experimental regular. El vencimiento de la regularidad de este dispositivo curricular corresponderá al vencimiento del último dispositivo curricular regularizado o al mayor correspondiente
Diseño Experimental (Regular)	

<p>Estadística (Aprobada)</p>	<p>Estadística y Diseño experimental, equiparación parcial.</p> <p>El estudiante deberá rendir y aprobar los siguientes contenidos para acceder a la equiparación total de Estadística y Diseño Experimental:</p> <p><i>Diseño de Experimentos. Análisis de la varianza. Comparaciones múltiples de medias. Concordancia entre los datos y el modelo. Diseños básicos:</i></p>
<p>Diseño Experimental (Regular o sin actividad)</p>	<p><i>completamente aleatorizado, en bloques completos al azar y en cuadrado latino. Experimentos factoriales. Diseño en parcelas divididas. Anova con más de una observación por unidad experimental. Análisis de la covarianza.</i></p>
<p>Estadística (Regular)</p>	<p>Estadística y Diseño experimental, equiparación parcial de regularidad.</p> <p>El estudiante deberá cursar y regularizar los siguientes contenidos para acceder a la equiparación total de regularidad de Estadística y Diseño experimental:</p> <p><i>Diseño de Experimentos. Análisis de la varianza. Comparaciones múltiples de medias. Concordancia entre los datos y el modelo. Diseños básicos:</i></p>
<p>Diseño Experimental (Sin actividad)</p>	<p><i>completamente aleatorizado, en bloques completos al azar y en cuadrado latino.</i></p>
<p>Diseño Experimental (Regular)</p>	<p><i>Experimentos factoriales. Diseño en parcelas divididas. Anova con más de una observación por unidad experimental. Análisis de la covarianza.</i></p>
<p>Química Orgánica (Regular)</p>	<p>Química Biológica del plan 2013 regular. El vencimiento de la regularidad de este dispositivo curricular</p>
<p>Química Biológica (Regular)</p>	<p>corresponderá al vencimiento del último dispositivo curricular regularizado o al</p>

	mayor correspondiente
Química Orgánica (Aprobada)	<p>Química Biológica del plan 2013, equiparación parcial.</p> <p>El estudiante deberá rendir y aprobar los siguientes contenidos para acceder a al equiparación total de Química Biológica:</p> <p><i>1-2 La unidad mínima de la vida</i></p> <p><i>Célula. La membrana celular: constitución molecular y función de la bicapa lipídica. Compartimentos celulares. Pared celular de células vegetales. Biomoléculas. Estructura y función: hidratos de carbono, proteínas: niveles estructurales, y lípidos.</i></p> <p><u>Parte II Bioenergética</u></p> <p><i>Metabolismo: anabolismo y catabolismo. Compuestos de alta energía. Vía metabólica. Homeostasis. Leyes de la termodinámica: entalpía, entropía, energía libre de Gibbs. Procesos endergónicos y exergónicos. Organismos autótrofos y heterótrofos.</i></p>
Química Biológica (Regular o sin actividad)	<p><u>Parte III El funcionamiento de la vida</u></p> <p><i>III-1 Biocatalizadores</i></p> <p><i>Enzimas. Nomenclatura. Cinética enzimática. Coenzimas: vitaminas. Regulación metabólica: enzimas alostéricas</i></p> <p><i>III-2 Metabolismo intermedio o primario</i></p> <p><i>Metabolismo intermedio de los carbohidratos: fotosíntesis, glucólisis, fermentación, ciclo del ácido cítrico o de Krebs, ciclo del glioxilato, cadena respiratoria, vía de las pentosas fosfato, metabolismo del glucógeno, gluconeogénesis. Metabolismo intermedio de los lípidos: triacilglicéridos</i></p>

	<p>y compuestos isoprenoides. <i>Metabolismo intermedio de los compuestos nitrogenados: proteínas, nucleótidos, pigmentos porfirínicos.</i></p> <p>III-3 Transferencia de la información genética: Evolución molecular <i>Estructura del ADN y ARN. Replicación, transcripción y traducción. Mutaciones. Ingeniería genética, aplicaciones en agricultura. Genómica, metabolómica y proteómica. Bioinformática.</i></p> <p>III-4 Integración y regulación metabólica <i>Integración del metabolismo. Mapa metabólico. Regulación metabólica: hormonas.</i></p> <p>Parte IV- El Metabolismo secundario de las plantas <i>Metabolitos secundarios de las plantas: precursores de las biosíntesis y función de compuestos fenólicos, terpenoides, alcaloides, glucósidos y policétidos. Fitohormonas de defensa: ácidos jasmónico, salicílico y etileno. Ejemplos de aplicación en sistemas agrícolas.</i></p>
<p>Química Orgánica (Regular)</p>	<p>Química Biológica del plan 2013, equiparación parcial de regularidad.</p>
<p>Química Biológica (Sin actividad)</p>	<p>El estudiante deberá cursar y regularizar los siguientes contenidos para acceder a la equiparación total de regularidad de Química Biológica:</p> <p>I-2 La unidad mínima de la vida <i>Célula. La membrana celular: constitución molecular y función de la bicapa lipídica. Compartimentos celulares. Pared celular de células vegetales. Biomoléculas. Estructura y función: hidratos de carbono, proteínas:</i></p>

niveles estructurales, y lípidos.

Parte II Bioenergética

Metabolismo: anabolismo y catabolismo. Compuestos de alta energía. Vía metabólica. Homeostasis. Leyes de la termodinámica: entalpía, entropía, energía libre de Gibbs. Procesos endergónicos y exergónicos. Organismos autótrofos y heterótrofos.

Parte III El funcionamiento de la vida

III-1 Biocatalizadores

Enzimas. Nomenclatura. Cinética enzimática. Coenzimas: vitaminas. Regulación metabólica: enzimas alostéricas

III-2 Metabolismo intermedio o primario

Metabolismo intermedio de los carbohidratos: fotosíntesis, glucólisis, fermentación, ciclo del ácido cítrico o de Krebs, ciclo del glioxilato, cadena respiratoria, vía de las pentosas fosfato, metabolismo del glucógeno, gluconeogénesis. Metabolismo intermedio de los lípidos: triacilglicéridos y compuestos isoprenoides. Metabolismo intermedio de los compuestos nitrogenados: proteínas, nucleótidos, pigmentos porfirínicos.

**III-3 Transferencia de la información genética:
Evolución molecular**

Estructura del ADN y ARN. Replicación, transcripción y traducción. Mutaciones. Ingeniería genética, aplicaciones en agricultura. Genómica, metabolómica y proteómica. Bioinformática.

III-4 Integración y regulación metabólica

Integración del metabolismo. Mapa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

Republica Argentina

R-CDNAT-2013-717

Salta, 27 de noviembre de 2013.-

Pag. -7-

	<p><i>metabólico. Regulación metabólica: hormonas.</i></p> <p><u>Parte IV- El Metabolismo secundario de las plantas</u></p> <p><i>Metabolitos secundarios de las plantas: precursores de las biosíntesis y función de compuestos fenólicos, terpenoides, alcaloides, glucósidos y policétidos. Fitohormonas de defensa: ácidos jasmónico, salicílico y etileno. Ejemplos de aplicación en sistemas agrícolas.</i></p>
Introducción a la Zootecnia (Regular)	<p>Introducción a la Producción Animal regular. El vencimiento de la regularidad de este dispositivo curricular corresponderá al vencimiento del último dispositivo curricular regularizado o al mayor correspondiente</p>
Zootecnia General (Regular)	
Introducción a la Zootecnia (Aprobada)	<p>Introducción a la Producción Animal equiparación parcial.</p> <p>El estudiante deberá rendir y aprobar los siguientes contenidos para acceder a la equiparación total de Introducción a la Producción Animal:</p> <p><i>Introducción. Subregiones ganaderas de la provincia de Salta. Situación actual de la ganadería en el país y en la provincia. Fisiología del aparato reproductor hembra y macho. Endocrinología de la reproducción. Fecundación, gestación, parto y puerperio. Lactación. Fisiología del aparato digestivo de los poligástricos: rutas digestivas de los hidratos de carbono, rutas digestivas de las materias nitrogenadas. Rutas digestivas de los lípidos, minerales y vitaminas, diferencia fisiológica con el aparato digestivo de los poligástricos. Sanidad e higiene animal.</i></p>
Zootecnia General (Regular o sin actividad)	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

Republica Argentina

R-CDNAT-2013-717

Salta, 27 de noviembre de 2013.-

Pag. -8-

Introducción a la Zootecnia (Regular)	Introducción a la Producción Animal equiparación parcial de la regularidad: El estudiante deberá cursar y regularizar los siguientes contenidos para acceder a la equiparación total de regularidad de Introducción a la Producción Animal: <i>Introducción. Subregiones ganaderas de la provincia de Salta. Situación actual de la ganadería en el país y en la provincia.</i>
Zootecnia General (Sin actividad)	<i>Fisiología del aparato reproductor hembra y macho. Endocrinología de la reproducción. Fecundación, gestación, parto y puerperio. Lactación. Fisiología del aparato digestivo de los poligástricos: rutas digestivas de los hidratos de carbono, rutas digestivas de las materias nitrogenadas. Rutas digestivas de los lípidos, minerales y vitaminas, diferencia fisiológica con el aparato digestivo de los poligástricos. Sanidad e higiene animal.</i>

ARTÍCULO 3.- DISPONER que las cátedras solicitaran la información de la situación de equiparación parcial emergente del artículo anterior, en base al esquema de equiparación que Depto. Planeamiento Pedagógico informe a cada alumno, a fin de incluirlos en una u otra alternativa de evaluación parcial, y siguiendo el siguiente procedimiento:

I) En caso de rendir los temas faltantes para acceder a la equiparación total (aprobación), la cátedra elevará nómina de alumnos que rindieron los temas faltantes y aprobaron los mismos, junto con fecha de aprobación y calificación, a los fines de la emisión de la resolución de estilo.

II) En caso de cumplir con los temas faltantes y/u otra actividad para acceder a la equiparación total de la regularidad, la cátedra elevará nómina de alumnos que cumplieron con ello, a los fines de la emisión de la resolución de estilo.

ARTICULO 4.- MODIFICAR, parcialmente, el texto del título 10.2 Equivalencia entre los planes 2013, 2003 y 1.991 de la Res. CS 231/13, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2013-717

Salta, 27 de noviembre de 2013.-

Pag. -9-

Nº	Plan 2013	Plan 2003
	Dispositivos Curriculares	Dispositivos Curriculares
5.1.32	Cerealicultura	Cerealicultura (SPAE)

ARTICULO 5.- DEJAR establecido que en el título 5.2 Carga Horaria Total del Plan obrante en Res. CS 231/13 debe leerse:

Número total de dispositivos curriculares: 39 dispositivos (35 asignaturas; 3 Prácticas de Formación más el Examen de Suficiencia de Inglés.

ARTICULO 6.- HAGASE saber a quien corresponda, dése amplia difusión, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, gírese copia a: Dirección de Escuela de Agronomía, Dirección de Alumnos, Depto. Planeamiento Pedagógico y gírese a Consejo Superior para su ratificación.



Lic. Maria Mercedes Aleman

SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Ciencias Naturales



DECANA

Facultad de Ciencias Naturales